INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5500284 del 01/11/2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por Rubén Darío Montoya Zapata Subdirector (e) Centro de Materiales y Ensayos y ANDITECNICA, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA COMPRA DEL ESPECTRÓMETRO PARA LOS LABORATORIOS QUE PRESTAN SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN EL CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SENA.", me permito presentar informe a fin de solicitar la prórroga del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Materiales y Ensayos.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Víctor Guillermo Barrientos Sossa
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5500284
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	CONTRATAR LA COMPRA DEL ESPECTRÓMETRO PARA LOS LABORATORIOS QUE PRESTAN SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN EL CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SENA.
VALOR:	$ 1.025.085.040 COP
CONTRATISTA:	ANDITECNICA
NIT:	800.240.039-8
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro de Materiales y Ensayos
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01/11/2023
FECHA DE INICIO:	07/11/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	35 (Días) Calendario
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.025.085.040 COP

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 1.025.085.040 COP
PRÓRROGA No x:	N/A
ADICIÓN No. x:	N/A
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	Único pago

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS BOLIVAR		
No. PÓLIZA	1563136185501		
CERTIFICADO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	31/10/2023		
FECHA APROBACIÓN	02/11/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	01/10/2023	07/06/2024	$102.508.504
Calidad del Servicio	31/10/2023	07/12/2024	$307.525.512
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	31/10/2023	07/12/2024	$512.542.520

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	N/A		
No. PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O No. ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el otrosí No. N/A, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	N/A		
No. PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	N/A		N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	N/A		
No. PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O No. ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	N/A	N/A	

1. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

2. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que ANDITECNICA, con Nit. 800.240.039-8, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

4. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Víctor Guillermo Barrientos Sossa con comunicación de fecha 07 de noviembre de 2023, desde el 07 de noviembre de 2023 hasta el 11 de diciembre de 2023.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL			***PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA***			
CONCEPTO	***VALOR***		***FECHA DE CORTE***	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
Valor inicial (1)	$ 1.025.085.040		N/A	N/A	N/A	N/A
Vr. Adiciones (2)	$0		N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Total (1) + (2)	$ 1.025.085.040		N/A	N/A	N/A	N/A
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$0		N/A	N/A	N/A	N/A

Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	$0		N/A	N/A	N/A	N/A
			N/A	N/A	N/A	N/A
			N/A	N/A	N/A	N/A
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$0		N/A	N/A	N/A	N/A
			N/A	N/A	N/A	N/A
Vr. SALDO A LA FECHA	**$ 1.025.085.040**		N/A	N/A	N/A	N/A
			N/A	N/A	N/A	N/A
(Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)			N/A	N/A	N/A	N/A
			Vr. Pagado a la fecha			$0

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	35%
Financiera	0%

III. MODIFICACIÓN PRORROGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5500284 DEL 01/11/2023

El Centro de Materiales y Ensayos a través del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, ha fortalecido la oferta de servicios tecnológicos para las empresas, a través de la generación de diferentes proyectos desde la vigencia 2015.

En la vigencia 2020 se ejecutó el proyecto “Fortalecimiento de la gestión y operación de servicios tecnológicos en los laboratorios del Centro de Materiales, Fase 2” con código SGPS-5949 cuyo objetivo era fortalecer la gestión y operación de los laboratorios en el marco de los procesos SENNOVA a través de la actualización permanente del talento humano y la garantía del aseguramiento metrológico de equipos e instrumentos de medición en condiciones trazables a patrones internacionales (Fase 2).

En 2021 se desarrolló el proyecto SGPS-8299 titulado Fortalecimiento de la oferta de Servicios Tecnológicos del Centro de Materiales y Ensayos en los sectores de las industrias metalmecánicas y de infraestructura del país para el año 2021 a través del desarrollo de proyectos. Fase 1 cuyo objetivo general es Fortalecer la oferta de Servicios Tecnológicos con enfoque hacia la calidad, normalización, metrología, ensayos de aptitud

y generación de conocimiento para la solución de problemáticas asociadas a los programas de formación, fallas de mercado y de articulación con los sectores productivos e impulsando la competitividad, ciencia, tecnología e innovación de la región.

Durante el año 2022 se llevó a cabo el proyecto SGPS-9693 titulado Fortalecimiento de la oferta de servicios tecnológicos del centro de materiales y ensayos en los sectores de las industrias metalmecánicas y de infraestructura del país para el año 2022 a través del desarrollo de proyectos, cuyo objetivo general es “Garantizar la prestación de Servicios Tecnológicos de ensayos para materiales mediante espectrometría de emisión óptica, metalografía, SEM con sonda ADS, Tracción/Tensión en materiales metálicos y compuestos, determinación de dureza y densidad para materiales, manufactura de modelos y prototipos en materiales compuestos”.

Dando continuidad al fortalecimiento de la oferta de servicios tecnológicos del Centro de Materiales y Ensayos, en 2023 se está desarrollando el proyecto con código SGPS-10433-2023 titulado “Fortalecimiento de la oferta de servicios tecnológicos a través de la mejora continua en los laboratorios del centro de materiales y ensayos que fomenten la competitividad en los diferentes sectores del país”, cuyo objetivo principal es “Fortalecer en la vigencia 2023 la oferta de servicios tecnológicos de los laboratorios del Centro de Materiales y Ensayos a través de la mejora continua fomentando la competitividad en los diferentes sectores del país y cumpliendo con los requisitos de la norma ISO IEC 17025:2017, legales, reglamentarios u otros que aplican”.

Desde la vigencia 2021 el Centro de Formación hizo la solicitud de recursos para la adquisición de un espectrómetro de emisión óptica por chispa, obteniendo en 2023 el aval y asignación de recursos para la compra de este equipo en el mes de septiembre. Esta solicitud se debe a que se reportó anormalidad en la linealidad de resultados emitidos por el equipo. Luego de una auditoría interna a la técnica de ensayo se tomó la decisión de suspender servicio dado el riesgo e impacto. En noviembre 11 de 2021 se envió a ONAC una solicitud de suspensión parcial voluntaria de la técnica de espectrometría de emisión óptica, recibiendo respuesta por parte de ONAC en diciembre de 2021.

Teniendo en cuenta la importancia de la prestación de servicios de espectrometría por parte del Centro de Formación el cual cuenta con el reconocimiento de acreditación por parte de ONAC, sumado a la trayectoria del Centro en torno a la oferta de ensayos especializados al sector productivo para análisis de materiales metálicos así como la importancia que representa la caracterización de materiales metálicos mediante la técnica de espectrometría de emisión óptica por chispa que permite: análisis oportuno de composición química de metales y aleaciones, comprobaciones en materias primas y productos terminados. Es necesario contar con un nuevo espectrómetro y emisión óptica por chispa.

Con el fin de dar alcance al objetivo de servicios tecnológicos se requiere contratar la compra del espectrómetro de emisión óptica, lo cual permitirá asegurar el cumplimiento de la norma internacional ISO/IEC 17025, en cuanto a la aseguramiento y validez de los resultados, obteniendo la satisfacción de los clientes industriales que hacen uso de los

servicios de pruebas y ensayos de los laboratorios del Centro de Formación, y satisfaciendo también a los clientes internos, como lo son instructores y aprendices de las fichas que son programadas en los programas de técnicos y tecnólogos, así como los semilleros y grupos de investigación en el marco de los procesos desarrollados en el Centro de Formación

De acuerdo con esto, se estima satisfacer la necesidad anteriormente descrita mediante la compra de un Espectrómetro de Emisión Óptica por Chispa para los laboratorios del Centro de Materiales y Ensayos del SENA. Con base en lo contextualizado, el contratista solicita se prorrogue el contrato en los siguientes términos de comunicación dirigida al Centro, así:

> *(…)Medellín, 06 de diciembre de 2023*
> *Señores*
> *RUBEN DARIO MONTOYA ZAPATA*
> *Subdirector (e)*
> *Centro de Materiales y Ensayos- SENA- Regional Distrito Capital*
> ***ASUNTO:** Solicitud de Prórroga del contrato N°5500284 de 2023*
> *Cordial saludo*
> *Por medio de la presente, elevamos amablemente, ante ustedes la solicitud de prórroga para la entrega del Espectrómetro, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:*
>
> *1. El 01 de noviembre de 2023 se suscribió el CONTRATO N° 5500284 de 2023 entre el SENA y ANDINA DE TECNOLOGÍAS S.AS, que tiene por objeto, Contratar la compra de un espectrómetro para los laboratorios que prestan servicios tecnológicos en el Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital del SENA.*
> *2. En dicho contrato se estableció un plazo de ejecución treinta y cinco (35) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única, previo registro presupuestal, en todo caso sin exceder 15 de diciembre de la presente anualidad*
> *3. Como consecuencia al perfeccionamiento del contrato, se tramitó ante la casa matriz y fabricante del espectrómetro BRUKER el pedido OC 2023- 142, el día 2 de noviembre de 2023, tal como lo puede observar en el anexo 1.*
> *4. El día 21 de noviembre de 2023, se tuvo una reunión virtual entre el fabricante BRUKER y Andina de Tecnologías S.A.S, donde BRUKER indicó que se estaban presentando problemas en la cadena de suministro, aun no estaba listo el equipo, por lo tanto, se retrasaría la entrega.*
> *5. Se recibe la orden de confirmación del pedido por parte de BRUKER, el día 4 de diciembre de 2023, donde se estipula que la fecha estimada de entrega del equipo es para finales del mes de marzo de 2024 (Anexo 2).*
> *6. El martes 5 de diciembre de 2023, nuestra representada BRUKER, emite comunicado informando que se tiene problemas en la cadena de suministro para la fabricación, como consecuencia de ello, el equipo aún no está listo, reiterando que lo acaecido se ve reflejado en que alguna de sus piezas no ha sido*

posible conseguirlas y que el equipo será despachado de fábrica a finales de marzo del 2024 (Anexo 3).
6. Es relevante acotar que, desde el inicio del contrato, hemos estado en constante comunicación con casa matriz BRUKER para tener conocimiento de la producción del equipo objeto del contrato y que todo el cronograma se cumpla, sin embargo, tal como se ha indicado, fabrica ha tenido inconvenientes con la producción del equipo principalmente relacionados con la cadena de suministro de partes.
7. Que, en el contrato existente entre SENA y ANDITÉCNICA, en el numeral 23 del capítulo de LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, en las obligaciones generales del contratista, establece lo siguiente:
a. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
Obligaciones generales del contratista:
(…)
23) Tener presente en caso de que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
8. Se reitera que la compañía ha realizado todos los esfuerzos con cumplir con los tiempos establecidos para la entrega del equipo dentro del término de ejecutoria, pero, tal como es de su conocimiento, el fabricante BRUKER ha tenido retrasos en la fabricación del equipo Q8 MAGELLAN, sumado a ello, ha presentado inconvenientes en la cadena de suministros e impactos económicos globales como la escasez de materia primas para la fabricación de los equipos.
En este orden de ideas, en aras de dar cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales acordadas y teniendo en cuenta que, durante la ejecución del presente contrato, se ha visto avocada un caso fortuito derivado del fabricante por las razones ya expuestas y que entre las partes se puede acordar una solución viable para ambas, solicitamos amablemente lo siguiente:

PRIMERO. Una prórroga del contrato hasta el 30 de abril del 2024, en áreas de entregar el equipo objeto del contrato del asunto. No obstante, si los equipos llegan antes de este término, se hará la entrega en el menor tiempo posible.
SEGUNDO. Con la aceptación de la prórroga, se realizará las respetivas modificaciones a las pólizas contratadas como garantías del contrato.
TERCERO. Que no se entienda en ningún momento que la solicitud de la prórroga y aceptación de la misma, puede generar un incumplimiento por parte del CONTRATISTA que llegare a configurar la CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA o MULTAS, por el contrario, es viable desde la literalidad del contrato solicitar prórroga del mismo y que esta sea perfeccionada mediante el respectivo otrosí suscrito por ambas partes en señal de aceptación y la voluntad de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de parte de nuestra compañía.

De igual manera, quedamos atentos a su amable respuesta, sus sugerencias e inquietudes al respecto, con el fin de llegar a pactar el mutuo acuerdo entre las partes respecto de la fecha de entrega que permita continuar con la ejecución del contrato y su respectivo cumplimiento.

Conforme con lo anteriormente expuesto y a la verificación efectuada por parte del de supervisor del contrato con base en la justificación emitida por el contratista ANDITECNICA, se solicita: Prorrogar el plazo de ejecución de contrato en ciento treinta y ocho (138) días calendario, con lo cual la fecha de finalización será el 30 de abril de 2024.

El anterior informe de ejecución se rinde a los 06 días del mes de Diciembre del 2023.

Cordialmente,



Victor Guillermo Barrientos Sossa
Supervisor de Contrato
Instructor Centro de Materiales y Ensayos.

Proyectó: Andrés Páez Gómez – Profesional Contratista – CME
Revisó: Sandra Maria Vásquez Castiblanco - Abogada – GAAICS